

40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Expte. 76703

LA PLATA, 19 de septiembre de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12596-

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la colocación de una placa con el nombre del Dr. Pedro López en la Sala y Biblioteca de autores platenses del Complejo Bibliotecario Municipal Francisco López Merino.

ARTÍCULO 2º: La placa contendrá la siguiente leyenda: "Sala y Biblioteca de Autores Platenses Dr. PEDRO R. LÓPEZ. En homenaje al fundador de la Biblioteca de Autores Platenses del Complejo Bibliotecario Municipal Francisco López Merino y gestor de la primera ordenanza que reconoce y apoya a las Bibliotecas Populares de La Plata y su rol cultural y comunitario".

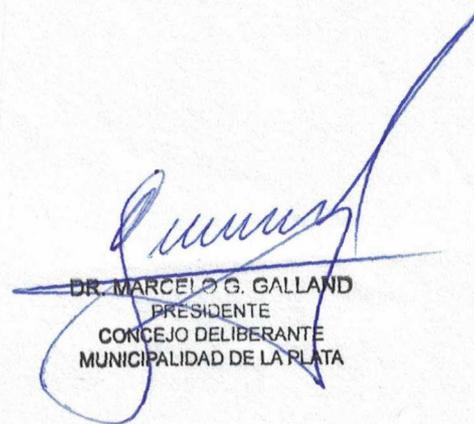
ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo determinará las especificaciones técnicas de la placa mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 5º: De forma.



Dra. MELINA SANTÍN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



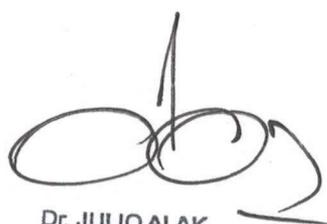
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de septiembre de 2024.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,


Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de septiembre de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS
(12.596).-**


Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-